**CONSULTA CIUDADANA**

**LINEAMIENTOS DEL CONCURSO PÚBLICO QUE OTORGA PERMISOS DE SERVICIO LIMITADO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL DESPLIEGUE Y PROVISIÓN DE SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍA 5G**

1. **INTRODUCCIÓN**

La Subsecretaría de Telecomunicaciones se encuentra legalmente mandatada a participar de la planificación del desarrollo de las telecomunicaciones del país y a promover ese progreso a partir de las nuevas tecnologías existentes, como ocurre hoy en día con la irrupción de los servicios móviles de quinta generación (5G) y el internet de las cosas (IoT). A su vez, cada día son más aquellos sectores productivos que se encuentran demandando el uso de nuevas tecnologías para hacer frente a los desafíos que imponen los procesos inherentes al sector minero, portuario, agrícola, industrial, transporte, etc.

Cada uno de estos campos de la economía presenta una serie de necesidades de conectividad para sus respectivos procesos, lo que en algunos casos se ha podido satisfacer mediante soluciones tecnológicas basadas en estándares 4G, 3G e incluso de un menor ancho de banda. Actualmente estas soluciones son contratadas directamente por los usuarios a las grandes compañías operadoras de telecomunicaciones, cuyas unidades de negocio especializado han construido tales soluciones a la medida de los clientes.

Sin embargo, es del máximo interés de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que, como ha ocurrido en otras experiencias comparadas, sean las propias empresas productoras quienes desarrollen e implementen las soluciones tecnológicas que demanden sus respectivos campos de negocio. Para ello, se busca otorgar algunos permisos de servicio limitado de telecomunicaciones que faculten a sus titulares para utilizar determinadas frecuencias del espectro radioeléctrico a fin de satisfacer las necesidades específicas de comunicación a distancia de cada empresa o entidad particular. Esto busca potenciar el desarrollo tecnológico del sector minero, portuario, agroindustrial, de transporte y otras operaciones de similar escala, mediante el despliegue y uso de tecnologías 5G.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTA**

La presente consulta ciudadana consiste en un documento con los antecedentes generales, objetivo y modelo de asignación de los permisos de servicio limitado de telecomunicaciones para desarrollar e implementar usos y aplicaciones industriales basadas en tecnología 5G. A continuación, el documento da cuenta de un listado de seis (06) preguntas, tanto de orden técnico como administrativo, que se encuentran dirigidas a la sociedad civil, la academia, la industria y los sectores productivos acerca de los lineamientos indispensables que deben consagrar las bases del concurso público en la materia.

1. **CONCLUSIÓN**

Debido a la importancia que reviste para el país la introducción de las nuevas tecnologías inalámbricas (5G), por un lado, y las necesidades concretas manifestadas por los diversos sectores productivos, por el otro, se ha resuelto preparar las bases de un concurso público que otorgue permisos de servicio limitado de telecomunicaciones, cuyos lineamientos esenciales son sometidos a consulta de la ciudadanía.